

BIENVENIDA PARA LAS ORGANIZACIONES DE FORMACIÓN AVSAF



REGISTRO DE EDICIONES

EDICIÓN	Fecha de APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO
01	Desde publicación	Actualización formatos, incluir AVSAF_P en inglés Este documento sustituye al A-DAU-GAVF-01

REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO
REGLAMENTO (UE) 2018/1139	REGLAMENTO (UE) 2018/1139 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 4 DE JULIO DE 2018 SOBRE NORMAS COMUNES EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL Y POR EL QUE SE CREA UNA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA SEGURIDAD AÉREA
REGLAMENTO (UE) Nº139/2014	REGLAMENTO (UE) Nº 139/2014 DE LA COMISIÓN DE 12/02/2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS AERÓDROMOS
N/A	EASA. ACCEPTABLE MEANS OF COMPLIANCE (AMC) AND GUIDANCE MATERIAL (GM) TO AUTHORITY, ORGANIZATION AND OPERATIONS REQUIREMENTS OF AERODROMES

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AESA	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
AVSAF	FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD OPERACIONAL (AVIATION SAFETY)
OFA	ORGANIZACIÓN DE FORMACIÓN AVSAF
AVSAF_C	FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD OPERACIONAL PARA CONDUCTORES
AVSAF_I	FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD OPERACIONAL PARA INSTRUCTORES
AVSAF_P	FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD OPERACIONAL PARA PEATONES
AMC	ACCEPTABLE MEANS OF COMPLIANCE
EASA	EUROPEAN UNION AVIATION SAFETY AGENCY
GA	GESTOR AEROPORTUARIO
GM	GUIDANCE MATERIAL
OACI	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
UE	UNIÓN EUROPEA

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETO Y ALCANCE	5
3.	FLUJOGRAMA	5
4.	FASE PREVIA AL REGISTRO DE LA OFA	7
4.1.	Organización de formación.....	7
4.2.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea	9
5.	FASE PREVIA AL EXAMEN AVSAF	10
5.1.	Organización de formación AVSAF	10
5.1.1.	<i>Perfiles asociados a las organizaciones de formación</i>	10
5.1.2.	<i>Registro de OFA en el sistema de exámenes AVSAF</i>	11
5.2.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea	12
6.	FASE DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN AVSAF	12
6.1.	Organización de formación AVSAF	12
6.1.1.	<i>Inscripción de alumnos a exámenes AVSAF</i>	13
6.2.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea	14
6.3.	Alumnos AVSAF.....	14
7.	REGISTRO DE RESULTADOS	16
8.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	19

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto AVSAF tiene como objeto garantizar que todo el personal con acceso al área de movimiento de un aeropuerto sin acompañamiento, dispone de los conocimientos mínimos necesarios en materia de seguridad operacional.

Es una iniciativa que surge a petición del sector aeroportuario, ante la necesidad de disponer de una formación estandarizada y de calidad que cubra los requisitos en materia de formación safety impuestos por la actual normativa europea, así como en aras de la mejora continua, en busca de un entorno aeroportuario seguro y eficiente para el personal del aeropuerto y las empresas que desarrollan su actividad en él.

La formación AVSAF se concibe como una formación de carácter general sobre seguridad operacional en los aeródromos; será válida en todos los aeropuertos de aplicación y, si el gestor aeroportuario lo considera conveniente, formará parte de los requisitos necesarios para poder acceder y conducir por el área de movimiento de un aeropuerto. La formación en seguridad operacional exigible podrá seguir el modelo AVSAF o cualquier otro modelo con similar nivel de exigencia en la materia.

2. OBJETO Y ALCANCE

El presente documento tiene por objeto la definición de las actividades a realizar por las organizaciones para convertirse en Organizaciones de Formación AVSAF (OFA).

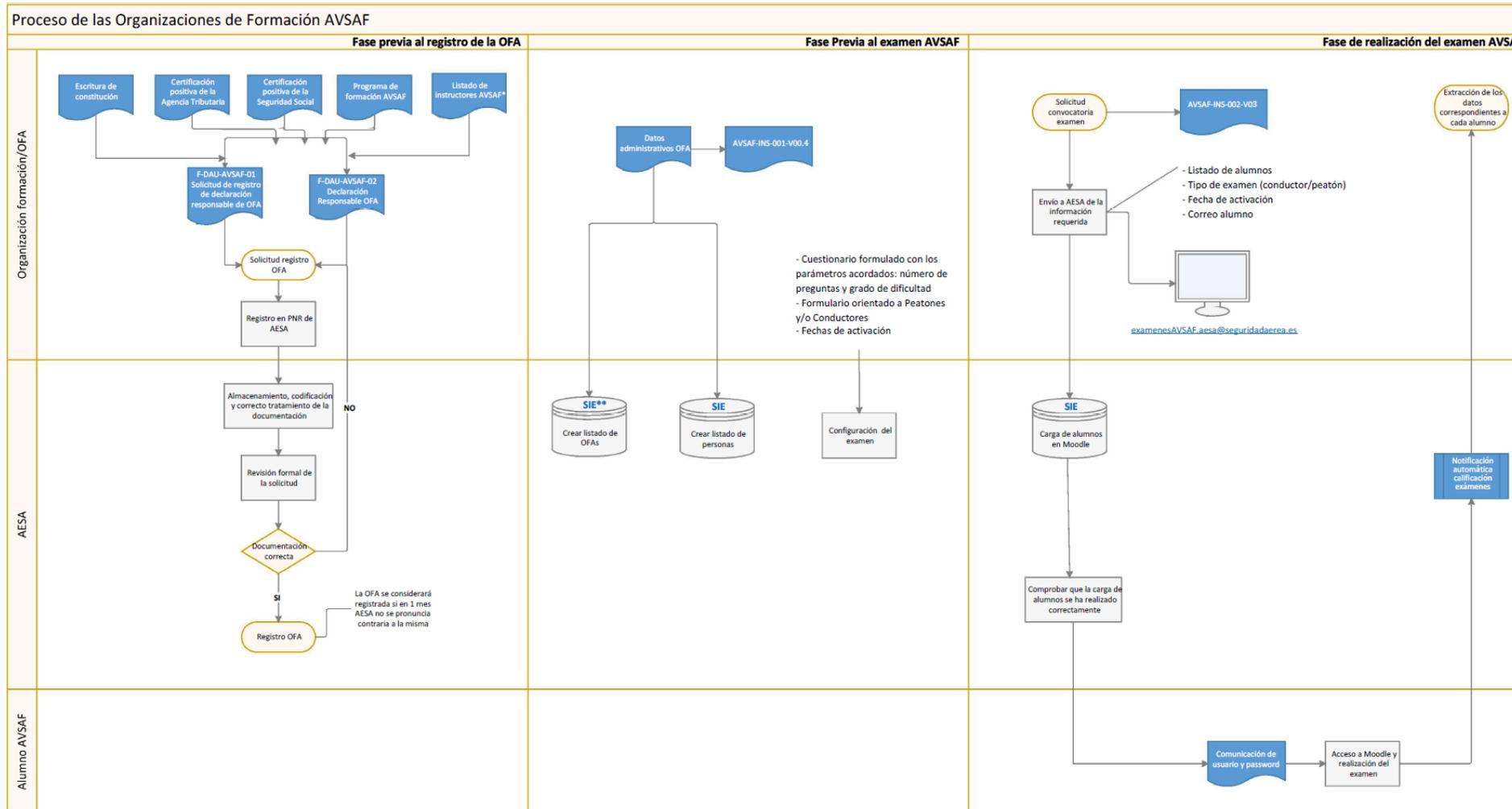
Es este documento se detallarán las tareas a realizar en cada una de las fases del proceso:

- fase previa al registro de la OFA,
- fase previa al examen AVSAF,
- fase de realización del examen,
- fase de consulta de resultados de exámenes.

Por tanto, este documento servirá como complemento al documento AUPC-AVSF-GU01-DT01 Requisitos mínimos de una Organización de Formación AVSAF(OFA) en la que se definen los requisitos a cumplir por las organizaciones de formación.

3. FLUJOGRAMA

A continuación, se presenta el flujo de proceso completo de las Organizaciones de Formación AVSAF que se detalla en los siguientes apartados del documento.



* Se podrá realizar una solicitud de aceptación parcial de OFA si no se dispone del listado de instructores AVSAF completo
 **Sistema de inscripción de exámenes
 ***Esta comunicación la hace Moodle (vía mail) automáticamente en el momento en el que se matricula al alumno.

4. FASE PREVIA AL REGISTRO DE LA OFA

Los participantes en esta fase serán las organizaciones aspirantes a convertirse en Organización de Formación AVSAF (OFA) y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

4.1. Organización de formación

El objetivo de esta fase es que la organización de formación solicitante sea registrada por AESA convirtiéndose en Organización de Formación AVSAF, de ahora en adelante OFA.

Para ello, tendrá que presentar los dos formatos publicados por AESA:

- AUPC-AVSF-GU01-F01 Solicitud de registro de la declaración responsable.
- AUPC-AVSF-GU01-F02 Declaración responsable OFA.

Estos dos formatos irán acompañados por el resto de los documentos detallados en el documento publicado AUPC-AVSF-GU01-DT01 Requisitos mínimos de una Organización de Formación AVSAF(OFA).

- Escritura de constitución
- Certificación positiva de la Agencia Tributaria
- Certificación positiva de la Seguridad Social
- Programa de formación AVSAF
- Listado de instructores

En caso de no disponer del listado de instructores adscritos a la organización de formación en el momento de presentación de la Solicitud de registro de la declaración responsable, es posible realizar una solicitud parcial que AESA considerará completada tras la presentación del listado completo de instructores.

Toda esta documentación se registrará en la sede electrónica de AESA, obteniendo un número de solicitud con la que el solicitante podrá hacer seguimiento de su petición. Se realizará mediante el siguiente enlace:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/tramitaciones-relacionadas-con-seguridad-operacional-avsaf-organizaci%C3%B3n>

Al acceder a esta página de la sede electrónica será posible realizar un trámite online o descargar los documentos necesarios:



Información general Ámbitos Catálogo de procedimientos y servicios Carpeta ciudadana

Última modificación: Martes, 17 Mayo 2022

Tramitaciones relacionadas con seguridad Operacional AVSAF Organización de Formación AVSAF

Descripción general

Tramitaciones relacionadas con seguridad Operacional AVSAF, aceptación de una organización de formación AVSAF

- El objeto de este procedimiento es la tramitación relacionada con seguridad Operacional AVSAF y aceptación de una organización de formación AVSAF.
- Una vez cumplimentada la solicitud y adjuntados los documentos requeridos, se realizará el registro correspondiente y se devolverá un justificante con el número y fecha de registro.

Trámite online

Descargar documentos

Código SIA

2354144

A quién va dirigido

Persona jurídica.

Plazo de presentación

En esta página podemos consultar los documentos necesarios para realizar la solicitud, así como los formatos estándar que se debe aportar.

Plazo de presentación

Conforme al procedimiento que en su caso estuviera establecido.

Lugar de presentación

Agencia Estatal de Seguridad Aerea
Paseo de la Castellana, 112
28046 Madrid

Tasas

No

Documentos

- F-DAU-AVSF-01_SOLICITUD REGISTRO_OFA_2.0.pdf
- Formato preguntas AVSAF.xlsx
- F-DAU-AVSF-02_DECLARACION RESPONSABLE_OFA_2.0.pdf
- G-DAU-AVSF-02_2_0_Requisitos mínimos de una organización de formación AVSAF(OFA).pdf

Formas de inicio del trámite en Sede

- Acceso con autenticación (presentación telemática)

A dónde acudir

Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Agencia Estatal de Seguridad Aerea
Paseo de la Castellana, 112
28046 Madrid

Órgano responsable / Unidad gestora

Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario / Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario

Nivel de administración electrónica

Nivel 4: Tramitación electrónica

Formas de inicio

- Instancia de parte

Plazo máximo de resolución y notificación

30 Días hábiles

Oficina Virtual

[Mis solicitudes](#) [Licencias y certificados](#) [Air carriers ADR Access](#)

Existen solicitudes iniciadas previamente de este trámite

Procedimiento Tramitaciones relacionadas con seguridad Operacional AVSAF Organización de Formación AVSAF



Continúa la última solicitud que iniciara de este procedimiento.

Ver todas mis solicitudes, tanto iniciadas como finalizadas.

Inicia una nueva solicitud desde el principio, sin tener en cuenta la solicitud ya iniciada con anterioridad.

Tras iniciar la solicitud, aparecerán una serie de pantallas en las que completar los datos administrativos de la organización de formación y adjuntar la documentación necesaria para realizar la solicitud. Tras este paso se visualiza una pantalla resumen en la que comprobar que la documentación se ha adjuntado correctamente y además se ha generado el documento de Solicitud de Inicio Telemático que servirá de comprobante de la solicitud.

[Mis solicitudes](#)

Tramitaciones relacionadas con seguridad Operacional AVSAF Organización de Formación AVSAF | Solicitud / Expediente: BORR/PNR64/00000002

[Datos del solicitante](#) [Datos Solicitud](#) [Documentación incorporada](#) [Firma y Registro](#)

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
1.DOCUMENTO SOLICITUD :	Solicitud aceptaciA^n_OFA_V2_0_prueba 290121.pdf
3.DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	Certificado SS_prueba 290121.pdf
3.DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	Certificado AT_prueba 290121.pdf
SOLICITUD INICIO TELEMÁTICO :	PNR64_SOLICITUD INICIO TELEMATICO.pdf

[Salir](#)[Anterior](#)[Presentar solicitud](#)

A partir de este momento ya será posible consultar el estado de la solicitud a través del apartado "Mis solicitudes".

4.2. Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Tras la recepción de la solicitud, AESA procederá a su revisión.

Tras una revisión formal de la documentación, la solicitud se considerará aceptada si transcurridos 30 días desde la presentación de la solicitud AESA no se hubiese pronunciado en contra o si se hubiese manifestado claramente a favor.

En caso de que AESA no aceptase la solicitud de la organización de formación, se comunicará la denegación con los motivos que la hayan ocasionado para que exista la opción de subsanar los fallos detectados y la nueva presentación de la solicitud.



5. FASE PREVIA AL EXAMEN AVSAF

5.1. Organización de formación AVSAF

La Organización de Formación AVSAF (en adelante OFA) realizará un primer envío de los datos administrativos de la OFA a AESA.

Estos datos se entregarán en el formato predefinido AVSAF-INS-001 el domicilio fiscal, nombre de la empresa XXXXX. Además de estos datos la OFA también debe entregar el listado de personas pertenecientes a la misma que tendrán un perfil que permita el acceso al Moodle de exámenes AVSAF.

Este paso sólo se realizará cuando se apruebe una nueva OFA o cuando en una OFA se produzca un cambio en el personal con acceso a Moodle.

5.1.1. *Perfiles asociados a las organizaciones de formación*

Debido a que cada organización puede tener una estructura y modo de funcionar distinto, se describen a continuación unos perfiles genéricos que serán utilizados en este manual haciendo referencia al personal de las OFAs involucrado en la inscripción y consulta de resultados de alumnos en exámenes AVSAF:

PERFIL	DESCRIPCIÓN
GESTOR DE FORMACIÓN	<p>El Gestor de formación es la persona encargada de supervisar la formación recibida por las personas que van a desarrollar su profesión en el área de movimiento del aeropuerto y asegurar que tiene los conocimientos necesarios antes de que inicie su actividad.</p> <p>El gestor de formación podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Presentar a AESA un formulario de inscripción de alumnos a exámenes AVSAF (AVSAF-INS002) y – Consultar los resultados de los exámenes realizados por los alumnos que pertenezcan a su OFA, así como descargar de la plataforma de formación de AESA los registros de dichos resultados.
REPRESENTANTE	<p>El representante es la persona que representa a la OFA y que es responsable de sus gestores de formación. Un representante tendrá la misma capacidad de actuación que un gestor de formación, pero, además podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solicitar el registro de una OFA en el sistema de inscripción a exámenes AVSAF de AESA a través del formulario AVSAF-INS-001, – Solicitar la modificación de los datos de la OFA registrados en el sistema de exámenes AVSAF de AESA y – Solicitar el alta o baja de gestores de formación de su OFA.
ALUMNO	<p>El alumno es la persona que va a realizar el examen AVSAF. La primera vez que se registre en la plataforma de formación de AESA recibirá un correo con un usuario y contraseña. Las próximas veces que se inscriba a un examen no recibirá este correo y hará uso del usuario y contraseña proporcionados en el primer registro.</p> <p>Como alumno, sólo se tendrá acceso al examen o formación en el que ha sido inscrito y podrá llevar a cabo los exámenes y/o actividades disponibles en dicho curso.</p>

5.1.2. Registro de OFA en el sistema de exámenes AVSAF

La inscripción de una OFA en el sistema de exámenes AVSAF se deberá realizar por un representante legal de esta a través del formulario AVSAF-INS-001. Será responsabilidad del solicitante descargar de la página web de AESA la versión vigente del formulario a través de este [link](#). El uso de una versión no vigente del formulario puede hacer que no sea compatible con la última actualización del sistema y haya problemas para poder realizar la inscripción.

 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE OFA AL SISTEMA AVSAF
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN							
<small>(1) Obligatorio en todos los casos (2) Obligatorio en caso de alta inicial de la OFA o en caso de actualización de datos de la OFA (3) Opcional</small>							
NIF (1)	Razón social (2)	Teléfono (3)	Código Postal (3)	Municipio (3)	Dirección Postal (3)	web (3)	email de contacto (3)
A00000006	organización test 06	852654753	35865	Liliput	C/Peonias, 85	www.organizacion06.org	organizacion06@mail.com

En el formulario de inscripción se podrán añadir los datos de representantes y gestores de formación para que ya se creen sus usuarios a la vez que se inscribe la OFA en el sistema. El formulario se entregará por mail a la dirección del buzón AVSAF Buzon_AVSAF.aesa@seguridadaerea.es.

PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN					
(4) Cargo	AVSAF-RP	Representante de la empresa: Puede autorizar la creación de perfiles de gestores de formación, solicitar modificación de los datos de la organización y solicitar matriculación de alumnos			
	AVSAF-GF	Gestor de formación: puede solicitar la matriculación de alumnos.			
NIF	Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Cargo (4)	email
00000060c	Gestor	Test	60	AVSAF-GF	gestor60@mail.com
00000060b	Representante	Test	60	AVSAF-RP	representante60@mail.com

Una vez tramitada la solicitud, la OFA quedará registrada en el sistema y se habrán creado los usuarios de los representantes y gestores de formación especificados en la misma. La primera vez que se crean los usuarios, éstos recibirán un correo con su nombre de usuario y contraseña.

	<p>En el caso de que un gestor de formación o representante ya tuviera un usuario creado, no recibirá ninguna comunicación y seguirá siendo válido el usuario y contraseña que ya tenía.</p>
------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Es responsabilidad de los representantes de las OFA solicitar a AESA la baja de otros representantes o gestores de formación cuando éstos dejen de pertenecer a su OFA, ya que el acceso a la información de la OFA seguirá estando disponible hasta que se solicite.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2. Agencia Estatal de Seguridad Aérea

AESA recibirá la documentación de la OFA (AVSAF-INS-001) y procederá a cargarla en el Moodle de AESA para proceder posteriormente a la realización de exámenes.

6. FASE DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN AVSAF

6.1. Organización de formación AVSAF

Esta fase da comienzo con la solicitud de la OFA de una nueva convocatoria para realizar el examen.

6.1.1. Inscripción de alumnos a exámenes AVSAF

La inscripción de alumnos en exámenes AVSAF se realiza a partir del formulario AVSAF-INS-002. Será responsabilidad del solicitante asegurar que utiliza la versión vigente del formulario, disponible en la página web de AESA en el [link](#).

Es importante presentar las solicitudes adjuntando la última versión del formulario, ya que si no el sistema pueda dar errores a la hora de realizar la inscripción de los alumnos.

 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA		FORMULARIO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN A EXAMEN AVSAF V3		Códigos Examen: AVSAF-PDS-001-> Peatones (Español) AVSAF-PDS-002-> Peatones(Ingles) AVSAF-DRV-001-> Conductores (Español) AVSAF-TRN-001-> Instructores (Español)
NIF OFA	A0000001		Código convocatoria	A001-C002
Examen	AVSAF-PDS-001		Fecha inicio matrícula	18/04/2024 00:00
			Fecha fin matrícula	22/06/2024 00:00
LISTADO DE ALUMNOS A MATRICULAR				
Nº Docum.	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	email
00000000C	ALUMNO	TEST	11	alumno11@gmail.com
00000000S	ALUMNO	TEST	12	alumno12@gmail.com
00000000A	ALUMNO	TEST	13	alumno13@gmail.com
00000000M	ALUMNO	TEST	14	alumno14@gmail.com

El formulario se entregará por mail a la dirección del Buzón exámenes exámenesAVSAF.aesa@seguridadaerea.es.

En el formulario de convocatoria e inscripción a examen se podrá rellenar la siguiente información:

- **NIF OFA (Obligatorio):** Se deberá especificar el NIF de la OFA.
- **Código Examen (Obligatorio):** Se debe especificar el código de examen para el que se está solicitando la convocatoria de examen (peatón español, peatón inglés o conductor).
- **Código convocatoria (opcional):** En el caso de que la OFA utilice algún tipo de codificación para organizar las convocatorias de examen o quiera disponer de un código que agrupe a los alumnos que presenta con cada solicitud podrá utilizar este campo para ello. En el registro de resultados se utilizará este código para poder filtrar los resultados.
- **Fecha Inicio/Fin matrícula (Obligatorio):** La OFA debe especificar las fechas de inicio y fin de matrícula, de forma que los alumnos sólo podrán realizar el examen en ese periodo. La fecha de inicio tiene que ser superior a la fecha y hora actual y estar comprendida dentro de los próximos 90 días.

Para indicar la fecha y hora es fundamental que se respete el siguiente formato: **“dd/mm/aaaa hh:nn”**. Por ejemplo, para establecer como fecha de inicio del examen el día 18 de abril de 2024 a las 00:00, la celda *“fecha de inicio matrícula”* deberá cumplimentarse como: 18/04/2024 00:00).

En el listado de alumnos a matricular todos los datos son obligatorios a excepción del segundo apellido, ya que hay personas que no tienen.



El sistema registra para cada usuario la última dirección de email recibida. Si para un mismo alumno se indican en el formulario diferentes direcciones, el sistema registrará la última dirección recibida.



Los usuarios que se registren por primera vez en la plataforma de formación recibirán un correo con su nombre de usuario y contraseña. Los usuarios existentes no recibirán esta notificación, debiendo acceder con su usuario ya existente. En caso de no recordarlo, siempre se podrá utilizar la funcionalidad de recuperación de contraseña.

6.2. Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Tras la recepción de los datos preparados por la OFA, se procede a su carga en Moodle.

A continuación, se procederá a hacer una comprobación sobre la correcta carga de alumnos y subsanar posibles fallos que se hayan producido

A partir de ese momento el alumno recibirá una comunicación de Moodle.

6.3. Alumnos AVSAF

El acceso a la plataforma de formación de AESA es a través del siguiente enlace:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/formacion/login/index.php>



La imagen muestra la interfaz de inicio de sesión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). En la parte superior, se encuentra el logo de AESA y el texto "AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA". Debajo, hay un formulario con los siguientes elementos:

- Un campo de texto para "Nombre de usuario".
- Un campo de texto para "Contraseña".
- Un checkbox con el texto "Recordar nombre de usuario".
- Un botón azul con el texto "Acceder".

A la derecha del formulario, hay dos enlaces de texto:

- Un enlace azul que dice "¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?".
- Un enlace azul que dice "Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador" con un icono de información.

Los alumnos recibirán una notificación automática de Moodle con el usuario y contraseña que deben utilizar para acceder a la plataforma y realizar el examen.

El usuario deberá introducir su usuario y contraseña. En el caso de haber olvidado su usuario y contraseña, la plataforma tiene una funcionalidad de recuperación de la contraseña, pulsando sobre el vínculo "¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?"

Para reajustar su contraseña, envíe su nombre de usuario o su dirección de correo electrónico. Si podemos encontrarlo en la base de datos, le enviaremos un email con instrucciones para poder acceder de nuevo.

Buscar por nombre de usuario

Nombre de usuario

Buscar

Buscar por dirección email

Dirección de correo

Buscar



La plataforma actualiza el email del usuario con la última dirección proporcionada. Por ejemplo, si un gestor de formación se registra con su dirección profesional y después se presenta como alumno a algún examen y ha especificado su dirección personal, el sistema registrará su dirección personal y eliminará la dirección profesional.

Una vez haya accedido a la plataforma, se accede a la página principal de la plataforma de formación:



The screenshot shows the main page of the AESA training platform. At the top, there is a navigation bar with 'AESAs. Formación' and 'Español - Internacional (es)'. On the right, there are notification and user icons for 'GESTOR TEST 01'. A left sidebar contains a menu with 'Página Principal' (highlighted), 'Mis cursos', 'AVSAF - Registro de resultados', 'AVSAF-Peatonos', and 'AVSAF-Conductores'. The main content area features the AESA logo and a welcome message: '¡Bienvenid@!' followed by '¡Bienvenid@ a la plataforma de formación online de AESA!'. Below this, there is a paragraph explaining that users can access available courses and a link to the AESA website for more information. A final line states that a basic student guide is available for reading before starting a course. A link labeled 'Guía básica del alumno' is provided at the bottom.

En la barra lateral izquierda se visualizarán los contenidos a los que el usuario tienen acceso.

Para acceder a los contenidos, se debe pulsar sobre el nombre del curso.

La página principal, además, también proporciona la guía básica del alumno, en el que se describen de forma general, las acciones que pueden tomar los alumnos.

Al finalizar el examen, el alumno verá en pantalla la nota que ha obtenido y si esta le considera APTO o NO APTO en la modalidad en la que se haya presentado.

Posteriormente la OFA podrá acceder a los registros de los exámenes de los alumnos que hayan matriculado en la convocatoria para proceder a emitir los correspondientes diplomas.

7. REGISTRO DE RESULTADOS

En el caso de los representantes y gestores de formación, en el menú de la página principal se tendrá acceso:

Al registro de resultados de exámenes AVSAF accediendo al curso “AVSAF-Registro de resultados”.

A los exámenes realizados por los alumnos de las OFAS en cada curso. No se dispondrán de permisos para realizar el examen a menos que el gestor de formación se inscriba en un curso como alumno.

El registro de resultados se actualiza, por lo general, cada día laborable, recogiendo los resultados de los exámenes realizados.

AVSAF-GEN-001-DB001

Grupos separados: TEST01

Ver lista Ver individual Buscar Exportar

Entradas por página 10 Buscar Ordenar por Tiempo añadido Ascendente Búsqueda avanzada Guardar ajustes

REGISTRO DE SOLICITUDES Y RESULTADOS AVSAF

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Convocatoria	Curso	Inicio Matricula	Fin Matricula	Fecha Examen	Intento	Resultado	Acciones
00000001D	TEST	01	ALUMNO	ORG01-001	AVSAF-PDS-001	01/06/2021	15/06/2021	09/06/2021 13:33:28	Ver Intento	APTO	
00000001D	TEST	01	ALUMNO	A001-C001	AVSAF-PDS-001	10/01/2022 00:00:00	01/02/2022 15:00:00	13/01/2022 07:58:41	Ver Intento	APTO	
00000010D	TEST	10	ALUMNO	A001-C001	AVSAF-PDS-001	10/01/2022 00:00:00	01/02/2022 15:00:00	13/01/2022 10:15:23	Ver Intento	APTO	
00000011D	TEST	11	ALUMNO	A001-C001	AVSAF-PDS-001	10/01/2022 00:00:00	01/02/2022 15:00:00	14/01/2022 14:08:34	Ver Intento	APTO	
00000012D	TEST	12	ALUMNO	A001-C002	AVSAF-PDS-001	13/01/2022 00:00:00	20/01/2022 00:00:00			PENDIENTE	

En el registro de resultados se dispone del listado de alumnos que la OFA ha presentado a un examen AVSAF, con los datos aportados en el formulario de inscripción, y además se indica:

- **Fecha de examen:** Fecha en la que el alumno ha entregado el examen a AESA.
- **Intento:** Vínculo que permite visualizar el examen realizado por el alumno.
- **Resultado:** APTO o NO APTO.

El listado permite filtrado de los registros a través del campo “Buscar” o también permite la realización de una búsqueda avanzada marcando la casilla de verificación “Búsqueda avanzada”.

Entradas por página 100 Ordenar por Tiempo añadido Ascendente Búsqueda avanzada Guardar ajustes

NIF:	
Apellido 1:	
Apellido 2:	
Nombre:	
Convocatoria:	
Curso:	
Inicio matrícula:	
Fin matrícula:	
Fecha examen:	
Resultado:	Seleccionar...

Guardar ajustes Restablecer filtros

Es posible descargar los registros con los resultados por parte del personal de las organizaciones de formación desde la pestaña “Exportar”:

AVSAF-GEN-001-DB001

Grupos separados: TEST01

Ver lista Ver individual Buscar Exportar

A continuación, se puede seleccionar el formato del archivo de exportación y los campos que se desean incluir en la exportación:

Seleccione el formato al que desea exportar:

texto CSV con el delimitador seleccionado:
 ODS(OpenOffice)

Seleccione los campos que desea exportar:

- nif (Campo de texto)
- apellido1 (Campo de texto)
- apellido2 (Campo de texto)
- nombre (Campo de texto)
- convocatoria (Campo de texto)
- curso (Campo de texto)
- iniciomatricula (Campo de texto)
- finmatricula (Campo de texto)
- fechaexamen (Campo de texto)
- intento (Campo de URL)
- resultado (Campo de menú)

[Seleccionar todos/ninguno](#)

Incluir marcas

Incluya fecha añadido / modificado

Exportar entradas

Cancelar

La exportación se puede realizar tanto en formato CSV como OpenOffice, ambos formatos compatibles con MS Excel.

nif	apellido1	apellido2	nombre	convocatoria	curso	iniciomatricula	finmatricula	fechaexamen	intento	resultado
00000001D	TEST		1 ALUMNO	ORG01-001	AVSAF-PDS-001	01/06/2021	15/06/2021	09/06/2021 13:33:28	https://sede.seguridadeaerea.gob.es/formacion/mod/quiz/review.php?attempt=34841	APTO
00000001D	TEST		1 ALUMNO	AESATEST-001	AVSAF-TRN-001	08/06/2021 13:00:00	08/06/2021 15:00:00	10/06/2021 10:55:56	https://sede.seguridadeaerea.gob.es/formacion/mod/quiz/review.php?attempt=35012	DESISTIDO
00000002D	TEST		2 ALUMNO	AESATEST-001	AVSAF-TRN-001	08/06/2021 13:00:00	08/06/2021 15:00:00	10/06/2021 10:55:56	https://sede.seguridadeaerea.gob.es/formacion/mod/quiz/review.php?attempt=35012	DESISTIDO
00000002D	TEST		2 ALUMNO	ORG01-001	AVSAF-PDS-001	15/05/2021	31/05/2021	10/06/2021 10:55:56	https://sede.seguridadeaerea.gob.es/formacion/mod/quiz/review.php?attempt=35012	DESISTIDO

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AESA:** Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- **Alumno/a:** Todas las personas que operan sin acompañamiento en el área de movimiento u otras zonas operativas de un aeródromo de uso público deben recibir la formación AVSAF que corresponda a su actividad.
- **Formación AVSAF:** modelo de formación de **carácter general** sobre seguridad operacional en los aeródromos.
- **Moodle AVSAF:** plataforma a la que acceden los alumnos AVSAF para realizar los exámenes que darán acceso a su habilitación AVSAF de peatón y/o conductor.
- **Notificación automática de calificación de exámenes:** información presentada por el Moodle de AVSAF referente a la nota que obtiene el alumno al realizar el examen.
- **Organización de Formación:** empresas que cumplan los requisitos definidos y quieran solicitar el registro como Organización de Formación AVSAF.
- **Organización de Formación AVSAF (OFA):** Es aquella organización acreditada para impartir la formación AVSAF_P y/o C, mediante acuerdo con uno o varios instructores AVSAF diplomados, y proporcionar y gestionar los medios, recursos y registros asociados a la misma. Se encargan de emitir el diploma AVSAF_P y/o C.
- **Sistema de inscripción de exámenes (SIE):** es el sistema que utiliza el Moodle de exámenes AVSAF para cargar los datos de las OFAs, personal autorizado de las mismas, así como los datos de alumnos que se presentan en cada convocatoria de examen.